



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XLIII)/16
10 de noviembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMO-TERCER PERÍODO DE SESIONES
Del 5 al 10 de noviembre de 2007
Yokohama, Japón

DECISIÓN 3(XLIII)

REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y EL REGLAMENTO FINANCIERO Y DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando sus Decisiones 6(XIII) y 8(XXIX) sobre la revisión del Reglamento Interno y el Reglamento Financiero y de Proyectos de la OIMT,

Recordando además la satisfactoria conclusión, el 27 de enero de 2006, del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 2006, que entrará en vigor el 1º de febrero de 2008 o en una fecha posterior, y la consiguiente necesidad de efectuar la revisión de estos reglamentos,

Tomando nota en particular de la necesidad de enmendar el reglamento interno y el reglamento financiero para la Cuenta Administrativa, la Cuenta Especial y el Fondo de Cooperación de Bali, con arreglo a las disposiciones de los Artículos 7(a), 18(2) y 20(3) del CIMT, 2006;

Agradeciendo el trabajo de revisión de estos reglamentos realizado por el Comité de Finanzas y Administración en su vigésimo segundo período de sesiones,

Tomando nota además de las recomendaciones del Comité de Finanzas y Administración [documento CFA(XXII)/8],

Decide:

1. Aprobar el texto preliminar del Reglamento Financiero y de Proyectos de la OIMT que aparece en el documento CFA(XXII)/6/Rev.1 para su consideración y adopción final en la primera reunión del Consejo después de la entrada en vigor del CIMT, 2006;
2. Aprobar el texto preliminar del Reglamento Interno que aparece en el documento CFA(XXII)/7/Rev.1 para su consideración y adopción final en la primera reunión del Consejo después de la entrada en vigor del CIMT, 2006; y
3. Continuar utilizando el Reglamento Interno [documento ITTC(XXIX)/32] y el Reglamento Financiero y de Proyectos de la OIMT [documento CFA(II)/5/Rev.2] hasta que se hayan adoptado las decisiones mencionadas en los incisos 1 y 2 anteriores.

* * *